Informe de Evaluación de Ofertas Nº 08/2022

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 31 días del mes de mayo del año 2022, sitio en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, en la sala de reuniones del segundo piso, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 058/2020 de fecha 04 de febrero de 2020, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA LCO N° 01/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CASETAS METÁLICAS".***

1. Introducción: -

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 412.865 de la Institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a ***ENGINEERING S.A.E.C.A.; JORGE SANZ MENDIGUREN; FELIX OSVALDO BENITEZ VALIENTE; DIVISERV S.A.; DISAL PARAGUAY S.R.L.; H&B TRADING S.A. y CABIPAL METALMEK S.A.*** según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o e mail.

El sistema de adjudicación es por Total. –

Contrato abierto: Monto máximo Gs. 250.000.000 (Guaraníes Doscientos cincuenta millones) y Monto mínimo Gs. 125.000.000 (Guaraníes Ciento veinticinco millones). -

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres: -

Conforme a los plazos establecidos, en fecha 31 de mayo de 2022, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 09/2022, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTES	Precio Total Gs. (IVA incluido)
H&B TRADING S.A.	**10.807.124.-**
S.P.E. INGENIERIA de Aldri Hernan Escobar Galeano.	**7.803.300.-**

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres se ha dejado la observación que se transcribe a continuación:

La Sra. Rossana Ocampos en representación de H & B Trading S.A., deja constancia de que el Certificado de Origen de empleo nacional no corresponde a la actividad específica del llamado Mantenimiento y reparación de Casetas metálicas.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales: -

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 60, 61, 62, y 63 del Decreto Nº 2992/19, el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 63 del Decreto 2992/19, que las ofertas presentadas por las firmas ***H&B TRADING S.A. y S.P.E. INGENIERIA de Aldri Hernan Escobar Galeano*** cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Considerando la observación dejada al momento de la apertura de sobres por parte de la representante de la firma ***H&B TRADING S.A.,*** se procede a verificar el Certificado de Origen de producto y empleo Nacional N° 128311 presentada por la firma ***S.P.E. INGENIERIA de Aldri Hernan Escobar Galeano***, se trae a la vista el documento.

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 08/2022

754423

0000009

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 128311 **ID: 412865**
CONVOCANTE SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

OTROS SERVICIOS DE CONSTRUCCIONES NO CLASIFICADOS

De la firma " **ALDRI HERNAN ESCOBAR GALEANO** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : ALDRI HERNAN ESCOBAR GALEANO
RUC Nº : 50874896
ESTABLECIMIENTO: ESCOBAR GALEANO ALDRI HERNAN
DEPARTAMENTO : CENTRAL **CIUDAD :** SAN LORENZO
DIRECCION : CALLE, RIO DULCE C/ AVDA SAN PEDRO Numero #2154 //CASA - CENTRAL - SAN LORENZO
ACTIV.ESPECIFICA : Otros servicios de construcción civiles no clasificados en otra partida
REPSE : 016145

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "e" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **ALDRI HERNAN ESCOBAR GALEANO** , la actividad **" OTROS SERVICIOS DE CONSTRUCCIONES NO CLASIFICADOS "** es considerada:

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SERA VALIDO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL ID ARRIBA MENCIONADO.

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los diez y nueve días del mes de mayo del año dos mil veinte y dos.

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITE DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE, SE APLICARA EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011, A LAS OFERTAS VALIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE
"Cualquier duda o discrepancia referente a la aplicación del Margen de Preferencia consultar con la DNCP, lo referente a la emisión, la consulta realizarla a la Sub Secretaria de Estado de Industria"

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

S.P.E. Ingeniería
Ing. Aldri Hernan Escobar Galeano
Cel. (0994) 445 906
E-mail: aldrieg.ch@gmail.com
RUC 5087489-6

28-MAY-22 09:53:05

1 / 1

Motivo por el cual se procede solicitar al Ministerio de Industria y Comercio, aclaración respecto las notas explicativas de la Nomenclatura ***"OTROS SERVICIOS DE CONSTRUCCIONES NO CLASIFICADAS***".

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 08/2022

A través del correo electrónico, la Dirección de Normas y Políticas de Comercio de Servicios del Ministerio de Industria y Comercio responde lo siguiente: "*…remito adjunto las **Notas Explicativas** correspondiente al nomenclador Otros servicios de construcción civiles no clasificados en otra partida, el cual forma parte del Capítulo 1 - Servicios de construcción.*

1.0112.00 Otros servicios de construcción civiles no

clasificados en otra partida

Nota Explicativa

Aquí se clasifican todos los otros servicios de construcción e ingeniería civil que

no encuentran localizarse en las partidas precedentes, como, por ejemplo, los

servicios de construcción de:

– Instalaciones para almacenamiento, excepto de puertos; y

– Apuntalamiento y pendientes de contención.

Están excluidas de esta subpartida:

Servicios de construcción de almacenamientos, inclusive los especiales, silos, patios y vías de

circulación, que se clasifican en la subpartida 1.0105.31.".

Solicitud de aclaración Recibidos ×

ceo senave <ceo.senavepy@gmail.com> 8:12 (hace 7 horas)
para laura.minardi, angel.morel

Buenos días, tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de solicitar de sus buenos oficios y remitir las notas explicativas de la Nomenclatura "OTROS SERVICIOS DE CONSTRUCCIONES NO CLASIFICADAS".

Atentamente
Lic. Jessica Bower
Miembro del CEO SENAVE.-

Angel Daniel Morel Delgado 15:15 (hace 14 minutos)
para mí, Laura

Estimada
Lic. Jessica Bower,
Miembro del CEO SENAVE

Conforme a lo conversado, remito adjunto las **Notas Explicativas** correspondiente al nomenclador *Otros servicios de construcción civiles no clasificados en otra partida*, el cual forma parte del Capítulo 1 - Servicios de construcción.

Se destaca que la Nomenclatura de Servicios del Paraguay se utiliza para los asientos en el Registro de Prestadores de Servicios (REPSE).

Saludos cordiales.

Atte.,

ANGEL DANIEL MOREL DELGADO
Director de Normas y Políticas de Comercio de Servicios
Dirección General de Comercio de Servicios
Tel.: (59521) 6163036
Avda. Mcal. López c/ Dr. Weiss
www.mic.gov.py

Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO · GOBIERNO NACIONAL

De esta manera se pudo comprobar que el documento certifica ***"OTROS SERVICIOS DE CONSTRUCCIONES NO CLASIFICADAS"*** y en el punto que se indica la actividad específica describe textualmente lo siguiente: ***"Otros servicios de construcciones no clasificados en otra partida"***, el cual no corresponde a los servicios requeridos en el llamado de referencia, por tanto, es criterio del comité rechazar la documentación mencionada, impidiendo al oferente acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia.

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 08/2022

Continuando con el proceso de evaluación, se trae a la vista el documento correspondiente al Certificado de origen de producto y empleo nacional, emitido por la Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio, presentado por la firma ***H&B TRADING S.A.*** Se adjunta evidencia.

760255

Sub Secretaria de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 128424 **ID: 412865**
CONVOCANTE SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CASETAS METÁLICAS

De la firma " **H & B TRADING SA** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : H & B TRADING SA
RUC Nº : 800291603
ESTABLECIMIENTO: H & B TRADING SA
DEPARTAMENTO : CAPITAL **CIUDAD :** ASUNCION
DIRECCION : AVDA. PRIMER PRESIDENTE C/ OVERAVA CASA Nº 571
ACTIV.ESPECIFICA : Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos
REPSE : 008755

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "e" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **H & B TRADING SA** , la actividad " **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CASETAS METÁLICAS** " es considerada:

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ VÁLIDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL ID ARRIBA MENCIONADO

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinte y tres días del mes de mayo del año dos mil veinte y dos.

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE, SE APLICARÁ EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011, A LAS OFERTAS VÁLIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE
"Cualquier duda o discrepancia referente a la aplicación del Margen de Preferencia consultar con la DNCP, lo referente a la emisión, la consulta realizarla a la Sub Secretaría de Estado de Industria"

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

H & B TRADING S.A.
RUC: 800291600 - 3
Tel.: 280-970

9

23-MAY-22 11:01:38 1 / 1

En tal sentido, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones – Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS, "… *A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de*

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 08/2022

descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios...". Así también, el Art. N° 2 de la Ley N° 6575/2020. "*...Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios nacional.* Se expone el cálculo correspondiente, según detalle a continuación*:*

OFERTENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	APLICACIÓN DEL 40%	RESULTADO AGREGADO
H&B TRADING S.A.	10.807.124.-	----------	10.807.124.-
S.P.E. INGENIERIA de Aldri Hernan Escobar Galeano.	7.803.300.-	3.121.320.-	10.924.620.-

Considerando lo expuesto anteriormente, respecto al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, la oferta presentada por la firma ***H&B TRADING S.A.,*** pasa a ser la menor oferta.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

4. Análisis Formal de la oferta: -

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el inc. a) del Art.63 del Decreto N° 2992/19, se analiza las ofertas correspondientes a las firmas ***H&B TRADING S.A. y S.P.E. INGENIERIA de Aldri Hernan Escobar Galeano***, las cuales serán objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas N° 12/2022 y expediente con Mesa de Entrada Interna N° 07/268/2022, ambos de fecha 02/06/2022, se ha solicitado a la Dirección Administrativa y el Dpto. de Servicios Generales, el análisis técnico de las ofertas presentadas por las firmas supra mencionadas.

Por medio del correo electrónico, el Departamento de Servicios Generales requiere al Comité solicitar las siguientes documentaciones: Especificaciones Técnicas de los servicios cotizados; Listado camiones tipo cisternas con sus respectivas copias de habilitación municipal y de la SEAM; Listado lugares de disposición final con sus respectivas copias de los permisos y habilitaciones (Municipal, SEAM, Ministerio de Salud) a favor del oferente; Protocolo de Procedimiento para Fumigación con equipos y productos acordes al lugar, deberá incluir los pasos a seguir para la aplicación de los productos fitosanitario, detallando el cronograma de trabajo y la forma de proceso a ser desarrollado; Copia de la habilitación vigente de la empresa fumigadora expedida por la Dirección General de Salud (DIGESA) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y Demostrar experiencia en Mantenimiento y reparación de casetas metálicas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 (cincuenta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: 2018-2019-2020 a la firma ***S.P.E. INGENIERIA de Aldri Hernan Escobar Galeano***. A su vez solicita el Listado lugares de disposición final con sus respectivas copias de los permisos y habilitaciones (Municipal, SEAM, Ministerio de Salud) a favor del oferente a la firma ***H&B TRADING S.A.*** Dichos pedidos fueron realizados a través de las Notas CEO N° 028 y 029/2022, ambas de fecha 07/06/2022.

Cabe mencionar que la firma ***H&B TRADING S.A.*** ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas por el Comité, sin embargo, la firma ***S.P.E. INGENIERIA de Aldri Hernan Escobar Galeano*** ha presentado dentro del plazo establecido por el Comité las Especificaciones Técnicas de los servicios cotizados; el listado de camiones tipo cisternas con sus respectivas copias de habilitación municipal y de la SEAM y la demostración de experiencia en Mantenimiento y reparación de casetas metálicas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 (cincuenta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: 2018-2019-2020, faltando las demás documentaciones técnicas requeridas, las mismas fueron remitidas al Dpto. de Servicios Generales a fin de dar continuidad a análisis técnico del presente llamado.

Por Nota N° 26/2022 de fecha 09/06/2022, el Dpto. de Servicios Generales, dependiente de la Dirección Administrativa informa cuanto sigue: *"a los efectos de remitir adjunto el cuadro de verificación de las Documentaciones Técnicas presentadas por las firmas S.P.E. INGENIERIA de Aldri Hernan Escobar Galeano y H&B TRADING S.A., correspondiente al llamado a para "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CASETAS METALICAS" - LCO N° 01/2022 - ID 412.865*

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 08/2022

En relación a los documentos presentados por la firma S.P.E. INGENIERIA, se constata la falta de presentación de documentos técnicos, debido a esto no se pudo constatar el cumplimiento total de las especificaciones técnicas del servicio requerido por la institución, por lo tanto, no cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

En cuanto a las documentaciones de la firma H&B TRADING S.A., cumplen en su totalidad los requerimientos técnicos establecidos en el PBC.

Cabe resaltar que las verificaciones realizadas fueron llevadas a cabo en base a las documentaciones presentadas por cada oferente para el efecto.".

VERIFICACIÓN DE ESPECIONES TECNICAS - "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CASETAS METALICAS" - LCO N° 01/2022 - ID 412.865					
OFERENTES		H&B TRADING S.A.		S.P.E. INGENIERIA de Aldri Hernan Escobar Galenan	
item	Descripción	PRESENTA / NO PRESENTA	OBSERVACION	PRESENTA / NO PRESENTA	OBSERVACION
1	Especificaciones Técnicas de los servicios cotizados.	PRESENTA DECLARACIÓN JURADA	CUMPLE CON LOS REQUEMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PBC	PRESENTA	CUMPLE CON LOS REQUEMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PBC
2	Listado camiones tipo cisternas con sus respectivas copias de habilitación municipal y de la SEAM.	PRESENTA	CUMPLE CON LOS REQUEMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PBC	PRESENTA	CUMPLE CON LOS REQUEMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PBC
3	Listado lugares de disposición final con sus respectivas copias de los permisos y habilitaciones (Municipal, SEAM, Ministerio de Salud) a favor del oferente.	PRESENTA	CUMPLE CON LOS REQUEMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PBC	PRESENTA INCOMPLETO	PRESENTA HABILITACION SEAM, NO PRESENTA HABILITACION MUNICIPAL DEL PREDIO – NO CUMPLE.
4	Protocolo de Procedimiento para Fumigación con equipos y productos acordes al lugar, deberá incluir los pasos a seguir para la aplicación de los productos fitosanitario, detallando el cronograma de trabajo y la forma de proceso a ser desarrollado.	PRESENTA DECLARACIÓN JURADA	CUMPLE CON LOS REQUEMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PBC	NO PRESENTA	NO CUMPLE
5	Copia de la habilitación vigente de la empresa fumigadora expedida por la Dirección General de Salud (DIGESA) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	PRESENTA	CUMPLE CON LOS REQUEMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PBC	NO PRESENTA	NO CUMPLE
6	Demostrar experiencia en Mantenimiento y reparación de casetas metálicas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 (cincuenta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: 2018-2019-2020.	PRESENTA	CUMPLE CON LOS REQUEMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PBC	PRESENTA	CUMPLE CON LOS REQUEMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PBC

Considerando el informe técnico elaborado por el Departamento de Servicios Generales dependiente de la Dirección Administrativa, se procede a verificar y analizar las documentaciones formales presentada por la firma ***H&B TRADING S.A.***

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 08/2022

Por Nota CEO N° 032/2022 de fecha 10/06/2022, se solicita a la firma ***H&B TRADING S.A.***, las documentaciones formales faltantes, tales como: Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19, vigente a la fecha y hora tope de presentación de las ofertas, Formulario 120 de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, para contribuyentes solo del IVA General. Formulario 106 de los ejercicios 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes del IRPC. Formulario 104 de los ejercicios 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de Renta Personal. Copia de IVA general años 2018, 2019, 2020 según sea el caso y aclaración respecto a las ratios financieros, considerando que algunos datos no coinciden con los indicados en el Balance General, específicamente el pasivo corriente y el pasivo total del ejercicio fiscal 2018, así como el activo corriente del ejercicio fiscal 2020, las cuales fueron presentadas dentro del plazo establecido por el Comité.

Es importante mencionar que el detalle de las documentaciones supra mencionadas se encuentra en el Cuadro de Recaudos adjunto al informe.

Por otra parte, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ha verificado que los montos ofertados por la firma ***H&B TRADING S.A.,*** se enmarcan dentro del rango de porcentajes correspondiente al precio referencial determinado por la convocante, de conformidad a lo establecido en el Dictamen N° 011/2022 de la Dirección de Contrataciones.

Considerando todo lo expuesto, se pudo evidenciar que la firma ***H&B TRADING S.A.***, cumple con los criterios de experiencia, las documentaciones formales, y las especificaciones técnicas requeridas, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Capacidad Financiera: -

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2018/2019/2020

INDICADORES	***PRECIOS REFERENCIALES***
	H&B TRADING S.A.
INDICE DE LIQUIDEZ: *Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años.*	***110,45***
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: *No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años.*	***0,06***
RENTABILIDAD: *No deberá ser negativo: (-), en promedio en los 3 últimos años.*	***99 %***

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros-Balance General y Cuadro de Resultados, de la Empresa Participante. Por tanto, se puede concluir que la firma ***H&B TRADING S.A.,*** *cumple con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.*

6. Resolución DNCP Nº 849/15

Con relación a la Resolución DNCP N° 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se ha consultado en el sistema SINARH en fecha 07/06/2022, sobre las Señoras: Rossana Andrea Ocampos Ortiz con C.I. N° 4.043.740, Claudia Carolina Esquivel de Ocampos con C.I. N° 1.731.891, Jimena Villamayor Esquivel con C.I. N° 5.046.992 y Zunilda Noemi Esquivel Esquivel Olmedo con C.I. N° 1.517.183 de la firma ***H&B TRADING S.A.,*** a fin de verificar si los mismos son funcionarios públicos.

En ese sentido, se observa que los mismos no forman parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostenta la calidad de funcionarios públicos en la actualidad, teniendo en cuenta que la base de datos del SINARH no arrojó ningún informe, es decir no figuran en los registros citados.

Con base en lo expuesto, se concluye que los mismos no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/21.

7. Recomendación: -

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA LCO N° 01/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CASETAS METÁLICAS"***, se constata que la firma ***H&B TRADING S.A.***, califica en el presente llamado, posee la

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 08/2022

solvencia técnica y legal, además de la calificación y las capacidades necesarias para la ejecución del contrato, por lo que el Comité recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional:

1.- **ADJUDICAR,** el llamado ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA LCO N° 01/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CASETAS METÁLICAS",*** a la firma ***H&B TRADING S.A.*** *por un monto máximo de* ***Gs. 250.000.000 (Guaraníes Doscientos cincuenta millones) IVA incluido*** *y por un monto mínimo de* ***Gs. 125.000.000 (Guaraníes Ciento veinticinco millones) IVA incluido.***

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 13/06/2022, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Aarón Martínez
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Lic. Diego Piaggio
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jessica Magali Bower
Representante
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Econ. Carlos Meza
Director
Dirección Administrativa

Lic. Alberto Yakisich
Jefe
Departamento de Servicios Generales

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CASETAS METALICAS" LCO N° 01/2022 ID 412.865.

DOCUMENTOS	H&B TRADING S.A.	S.P.E. INGENIERIA de Aldri Hernan Escobar Galeano
Sustanciales		
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Juridicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	NO APLICA
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	NO APLICA	NO VERIFICADO
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA	NO VERIFICADO
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO VERIFICADO
V Otros documentos.		
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE - CERT. N° 339358	NO VERIFICADO
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA - Certificado N° 128424	PRESENTA - No corresponde al servicio requerido conforme al PBC
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE - REGISTRO DE DJBR N° 15050 de fecha 06/05/2022	NO VERIFICADO
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE	NO VERIFICADO
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE - CERT. N° 4270135718312	NO VERIFICADO
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE - FACTURAS N° 42-0079556-1 AÑO 01/2022 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN	NO VERIFICADO
Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, para contribuyentes de IRACIS. Formulario 120 de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, para contribuyentes solo del IVA General. Formulario 106 de los ejercicios 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes del IRPC. Formulario 104 de los ejercicios 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de Renta Personal. Copia de IVA general años 2018, 2019, 2020 según sea el caso.	CUMPLE	NO VERIFICADO
Ratios financieros años 2018-2019-2020	CUMPLE	NO VERIFICADO
Demostrar la experiencia en Mantenimiento y reparación de casetas metálicas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 (cincuenta) % como mínimo del monto máximo total ofertado en la presente licitación, de los: 2018-2019-2020 años.	CUMPLE - Contrato SENAVE N° 25/18 - Contrato SENAVE N° 012/19 Contrato SENAVE N° 031/2020	NO VERIFICADO
Presentación de DDJJ de contar con camión Grúa con las habilitaciones correspondientes (Municipal, DINATRAN) en caso de necesidad de traslado de las Casetas Metálicas.	CUMPLE	NO VERIFICADO
Copia de la Habilitación SEAM del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible	CUMPLE	NO VERIFICADO
Copia de la habilitación vigente de la empresa fumigadora expedida por la Dirección General de Salud (DIGESA) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	CUMPLE	NO VERIFICADO

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CASETAS METALICAS" LCO N° 01/2022 ID 412.865.

LOTE TOTAL - CONTRATO ABIERTO POR MONTO - MONTO MINIMO 125.000.00 Y MONTO MAXIMO 250.000.000

OFERENTES						S.P.E. INGENIERIA de Aldri Hernan Escobar Galeano.		H&B TRADING S.A.	
Item	Item Código	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	M2	EVE	1	55.000	55.000	56.396	56.396
2	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	M2	EVE	1	55.000	55.000	56.396	56.396
3	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	M2	EVE	1	85.300	85.300	103.393	103.393
4	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	M2	EVE	1	156.000	156.000	187.987	187.987
5	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	M2	EVE	1	110.000	110.000	120.312	120.312
6	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	M2	EVE	1	187.000	187.000	225.583	225.583
7	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	M2	EVE	1	1.560.000	1.560.000	1.879.861	1.879.861
8	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	M2	EVE	1	782.000	782.000	939.929	939.929
9	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	M2	EVE	1	1.100.000	1.100.000	1.409.895	1.409.895
10	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	M2	EVE	1	850.000	850.000	1.691.874	1.691.874
11	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	M2	EVE	1	1.000.000	1.000.000	1.503.887	1.503.887
12	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	M2	EVE	1	600.000	600.000	1.127.916	1.127.916
13	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	M2	EVE	1	135.000	135.000	187.987	187.987
14	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	M2	EVE	1	390.000	390.000	471.808	471.808
15	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	M2	EVE	1	475.000	475.000	525.352	525.352
16	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	M2	EVE	1	225.000	225.000	268.884	268.884
17	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	M2	EVE	1	38.000	38.000	49.664	49.664
						TOTAL	7.803.300	TOTAL	10.807.124

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CASETAS METALICAS" LCO N° 01/2022 ID 412.865.

LOTE TOTAL - CONTRATO ABIERTO POR MONTO - MONTO MINIMO 125.000.00 Y MONTO MAXIMO 250.000.000

OFERENTE						H&B TRADING S.A.	
item	Item Código	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	M2	EVE	1	56.396	56.396
2	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	M2	EVE	1	56.396	56.396
3	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	M2	EVE	1	103.393	103.393
4	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	M2	EVE	1	187.987	187.987
5	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	M2	EVE	1	120.312	120.312
6	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	M2	EVE	1	225.583	225.583
7	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	M2	EVE	1	1.879.861	1.879.861
8	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	M2	EVE	1	939.929	939.929
9	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	M2	EVE	1	1.409.895	1.409.895
10	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	M2	EVE	1	1.691.874	1.691.874
11	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	M2	EVE	1	1.503.887	1.503.887
12	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	M2	EVE	1	1.127.916	1.127.916
13	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	M2	EVE	1	187.987	187.987
14	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	M2	EVE	1	471.808	471.808
15	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	M2	EVE	1	525.352	525.352
16	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	M2	EVE	1	268.884	268.884
17	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	M2	EVE	1	49.664	49.664
						TOTAL	10.807.124

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS * SENAVE * Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección Administrativa

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS - SENAVE - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS * SENAVE * DIRECCIÓN GENERAL